Asunción, 16 de julio de 2018

NOTA Nº 214
SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Santiago Jure

E. S. D:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Nº 21.909/03, con el objeto de comunicar que el Ministerio de Defensa Nacional, tiene la necesidad de iniciar el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS**, con ID Nº **346.423.**

En este sentido, la modalidad de contratación que pretendemos realizar es la Contratación Directa, mediante la suscripción de un Contrato Abierto por montos, cuyo valor estimado asciende un monto mínimo de Gs. 27.574.550- (guaraníes veinte y siete millones quinientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta) y el monto máximo de Gs. 55.149.100 (Guaraníes cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y nueve mil cien).

En relación a la Resolución DNCP Nº 844/18, cumplimos en justificar en fundamentar que en la presentación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2018 "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"**, la Dirección de Comunicación Social (encargada de coordinar los eventos ya sean nacionales como internacionales, visitas de autoridades locales como extranjeras),no puede estimar la cantidad exacta de servicios a adquirir durante el presente ejercicio fiscal, por la naturaleza del servicio que se quiere contratar ésta no permite la determinación de las cantidades mínimas y máximas por lo que esta convocante procede a establecer montos mínimos y máximos, adoptando la modalidad de Contrato Abierto, por montos para la ejecución de la contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

VICTOR RAMÓN PEDROZO SARAVIA
Tte 1º AVL – Director DCBS